

Dígitos de Control: .....  
 Número de cuenta: .....  
 Titular de la cuenta: .....  
 Domicilio de la cuenta: C/ .....  
 de la población .....  
 provincia de .....,  
 comprometiéndose a aportar Certificado con los datos ban-  
 carios emitidos por dicha entidad.

Con la firma de este documento acepta cuantas condi-  
 ciones se establecen en la Orden de 5 de febrero de 2001,

así como las de la Resolución de concesión y su importe en  
 caso de que la cuantía de la subvención concedida sea inferior  
 a la solicitada.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Turismo y Deporte.  
 Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 25 de enero de 2001, por la que se  
 nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General  
 de Administrativos de la Junta de Andalucía (C.1000).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas  
 selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre,  
 en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Anda-  
 lucía, convocadas por Orden de 27 de octubre de 1999, de  
 la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 136,  
 de 23 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requi-  
 sitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nom-  
 bramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración  
 Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3  
 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decre-  
 to 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo  
 General de Administrativos de la Junta de Andalucía a los  
 aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta  
 Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter  
 de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de  
 carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad  
 con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de  
 abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto  
 siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante  
 las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secre-  
 tarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos  
 en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales  
 de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos  
 Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos,  
 en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente  
 al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial  
 de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10  
 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del  
 Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades  
 del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el  
 personal del presente nombramiento, para tomar posesión,  
 deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de  
 los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad  
 contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra  
 adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo  
 adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos  
 Humanos la toma de posesión ante el Registro General de  
 Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de  
 Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999,  
 por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía admi-  
 nistrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados  
 desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencio-  
 so-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Adminis-  
 trativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,  
 de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998,  
 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencio-  
 so-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO  
 Consejera de Justicia y Administración Pública

## ANEXO

Junta de Andalucía.  
Consejería de Justicia y Administración Pública.  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.  
CUERPO DE ADMINISTRATIVOS. (C.1000). ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEL./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº.ORDEN
28.563.684 16.860	LOIZAGA JUST. Y ADM.PÚBL.	GONZÁLEZ D.G.ORG.INS.Y CAL.SV.	JOSÉ JOAQUÍN D.G.ORG.INS.Y CAL.SV	518313 2220210	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(1)
10.012.565 16.660	AIRA AGRICULTURA Y PESCA Y ACUIC.	ÁLVAREZ D.G.PESCA Y ACUIC.	ANA Mª D.G.PESCA Y ACUIC.	810662 2333910	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(2)
29.783.675 16.630	MORA O.O.P.P. Y T.T.	RUIZ DELEGACIÓN PROV.	JOSEFA DELEGACIÓN PROV.	508137 252110	ADMINISTRATIVO HUELVA	DEFINITIVO	(3)
29.789.263 16.600	AGUIAR TURISMO Y DEP.	DÍAZ S.G.T.	Mª CONCEPCIÓN S.G.T.	854141 2583410	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(4)
44.211.408 16.560	DOMÍNGUEZ AGRICULTURA Y PESCA.DELEGACIÓN PROV.	GARCÍA DELEGACIÓN PROV.	VANESA DELEGACIÓN PROV.	514957 329710	ADMINISTRATIVO HUELVA	DEFINITIVO	(5)
44.207.932 16.430	VILLAMOR CULTURA	CAMPOS S.G.T.	GEMA S.G.T.	511779 2581910	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(6)
29.043.764 16.330	HERRERA TURISMO Y DEPORTE	AGUILERA DELEGACIÓN PROV.	SAMUEL DELEGACIÓN PROV.	510572 2721110	ADMINISTRATIVO HUELVA	DEFINITIVO	(7)
75.538.935 15.380	RODRÍGUEZ EDUCACIÓN Y CIENC.	FERNÁNDEZ S.G.T.	LUIS MIGUEL S.G.T.	525745 1046610	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(8)
45.584.726 14.720	PÉREZ-SIQUIER TURISMO Y DEPORTE	CARMONA DELEGACIÓN PROV.	EUGENIA DELEGACIÓN PROV.	617358 2719210	ADMINISTRATIVO ALMERÍA	DEFINITIVO	(9)
74.668.959 14.400	BONAI EMPLEO Y DES.TECN.	GARCÍA DELEGACIÓN PROV.	IRENE DELEGACIÓN PROV.	523347 3279410	ADMINISTRATIVO GRANADA	DEFINITIVO	(10)
09.752.795 14.390	VILLALOBOS O.O.P.P. Y T.T.	ROCA DELEGACIÓN PROV.	LEOPOLDO ANDRÉS DELEGACIÓN PROV.	507730 244510	ADMINISTRATIVO GRANADA	DEFINITIVO	(11)
75.560.397 14.370	MUÑOZ AGRICULTURA Y PESCA.DELEGACIÓN PROV.	RUIZ DELEGACIÓN PROV.	LUIS DELEGACIÓN PROV.	514367 327210	ADMINISTRATIVO GRANADA	DEFINITIVO	(12)
74.666.164 14.080	MILLÁN AGRICULTURA Y PESCA.DELEGACIÓN PROV.	RUBIO DELEGACIÓN PROV.	MARÍA DELEGACIÓN PROV.	514367 327210	ADMINISTRATIVO GRANADA	DEFINITIVO	(13)
44.207.980 13.400	FERNÁNDEZ O.O.P.P. Y T.T.	MAJUELOS DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ ANGEL GRUPO DE SERVICIOS	765057 248510	ADMINISTRATIVO HUELVA	DEFINITIVO	(14)
27.524.921 13.210	CARINI ECONOMÍA Y HAC.	MARTÍNEZ DELEGACIÓN PROV.	CESARE LUIGI DELEGACIÓN PROV.	509455 446510	ADMINISTRATIVO ALMERÍA	DEFINITIVO	(15)
29.794.212 13.000	MARTÍN ECONOMÍA Y HAC.	MARTÍN DELEGACIÓN PROV.	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROV.	617185 190110	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(16)
32.856.753 12.910	PRAT MEDIO AMBIENTE	GARCÍA DELEGACION PROV.	LUIS FERNANDO DELEGACIÓN PROV.	517011 2549110	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(17)
31.256.884 12.830	CARRERA SALUD	SUÁREZ DELEGACIÓN PROV.	NIEVES DELEGACIÓN PROV.	625593 680710	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	(18)
26.028.902 12.700	ARROYO AGRICULTURA Y PESCA.DELEGACIÓN PROV.	CÁMARA DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	515635 331710	ADMINISTRATIVO JAÉN	DEFINITIVO	(19)
25.998.016 12.620	ALMAZÁN O.O.P.P. Y T.T.	CARBAJO D.G.ARQUIT. Y VIV.	ALFREDO JAVIER D.G.ARQUIT. Y VIV.	527935 208310	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(20)
29.049.546 12.570	OCHOA O.O.P.P. Y T.T.	FERNÁNDEZ D.G.CARRETERAS	SANTIAGO D.G.CARRETERAS	820440 1961110	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(21)
28.910.289 12.460	SÁNCHEZ O.O.P.P. Y T.T.	GALEY DELEGACIÓN PROV.	MANUEL DELEGACIÓN PROV.	507060 228810	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	(22)
26.462.746 12.300	FLORES CULTURA	GÓMEZ DELEGACIÓN PROV.	PORFIRIO JOSÉ MUSEO BELLAS ART.	408385 1527610	ADMINISTRATIVO GRANADA	DEFINITIVO	(23)
29.055.455 12.290	ARIAS ECONOMÍA Y HAC.	MENGBAR DELEGACIÓN PROV.	OSCAR JESÚS DELEGACIÓN PROV.	617185 190110	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(24)
28.887.450 12.230	DE LA PEÑA SALUD	JIMÉNEZ S.G.T.	ANDRÉS JESÚS S.G.T.	626121 2044810	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(25)
23.801.559 12.160	GÓMEZ O.O.P.P. Y T.T.	CORREA DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	505975 266810	ADMINISTRATIVO MÁLAGA	DEFINITIVO	(26)
31.262.739 12.150	VALVERDE O.O.P.P. Y T.T.	LASANTA DELEGACIÓN PROV.	MARINA DELEGACIÓN PROV.	506415 275010	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(27)

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEL.ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	COD.R P.T. COD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	N.º ORDEN
28.676.544 12.100	CLEMENTE O.O.P.P. Y T.T.	ORTEGA DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ CARLOS DELEGACIÓN PROV.	507345 236310	ADMINISTRATIVO CÓRDOBA	DEFINITIVO	(28)
24.242.056 12.090	SÁNCHEZ O.O.P.P. Y T.T.	AGUILERA DELEGACIÓN PROV.	JUAN ABEL LABOR.CONTR.CAL.	765220 261810	ADMINISTRATIVO MÁLAGA	DEFINITIVO	(29)
24.888.021 12.080	LUCENA O.O.P.P. Y T.T.	PARDO DELEGACIÓN PROV.	ANTONIO MANUEL DELEGACIÓN PROV.	505975 266810	ADMINISTRATIVO MÁLAGA	DEFINITIVO	(30)
28.467.604 11.820	GONZÁLEZ AGRICULTURA Y PESCAJ.D.G.PRODUC.AGRARIA	RUIZ D.G.PRODUC.AGRARIA	JOSÉ ANTONIO D.G.PRODUC.AGRARIA	809700 1823310	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(31)
33.380.173 11.800	FERNÁNDEZ AGRICULTURA Y PESCAJ.SFCR.GEN.AGR.Y GAN.	GONZÁLEZ D.G.PRODUC.AGRARIA	ALEJANDRO SECR.GEN.AGR.Y GAN.	810922 2335510	ADMINISTRATIVO SEVILLA	DEFINITIVO	(32)
28.585.013 11.730	BODRILLA EMPLEO Y DES.TECN.	CASTAÑO DELEGACIÓN PROV.	LUIS AMELIO DELEGACIÓN PROV.	522760 472010	ADMINISTRATIVO CÓRDOBA	DEFINITIVO	(33)
27.385.800 11.730	MUÑOZ AGRICULTURA Y PESCAJ.D.ELEGACIÓN PROV.	VALADEZ DELEGACIÓN PROV.	JUAN JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	513792 325310	ADMINISTRATIVO CÓRDOBA	DEFINITIVO	(34)
75.092.396 11.550	RODRÍGUEZ AGRICULTURA Y PESCAJ.D.ELEGACIÓN PROV.	LÓPEZ DELEGACIÓN PROV.	FCO.JAVIER DELEGACIÓN PROV.	513792 325310	ADMINISTRATIVO CÓRDOBA	DEFINITIVO	(35)
28.711.048 11.470	BARRERA ECONOMÍA Y HAC.	MORA DELEGACIÓN PROV.	AURELIO DELEGACIÓN PROV.	617760 151210	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	(36)
24.174.055 11.450	CARRIÓN AGRICULTURA Y PESCAJ.D.ELEGACIÓN PROV.	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROV.	FCO.JAVIER DELEGACIÓN PROV.	512563 320110	ADMINISTRATIVO ALMERÍA	DEFINITIVO	(37)
72.905.282 11.400	TORRES O.O.P.P. Y T.T.	BARBOSA DELEGACIÓN PROV.	RAMIRO JESÚS DELEGACIÓN PROV.	507060 228810	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	(38)
25.326.236 11.330	GARCÍA TURISMO Y DEPORTE	RODRÍGUEZ DELEGACIÓN PROV.	JUAN FCO. DELEGACIÓN PROV.	509844 2719710	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	(39)
28.615.744 11.270	SUÁREZ TURISMO Y DEPORTE	VILIA DELEGACIÓN PROV.	ENRIQUE DELEGACIÓN PROV.	509844 2719710	ADMINISTRATIVO CÁDIZ	DEFINITIVO	(40)

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 25 de enero de 2001, por la que se cesa a don José Luis Gallego Medina como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén a don José Luis Gallego Medina, en representación de la Junta de Gobierno, y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de enero de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 25 de enero de 2001, por la que se nombra a don José de Santiago Manrique miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Jaén a don José de Santiago Manrique, en

representación de la Junta de Gobierno y en sustitución de don José Luis Gallego Medina.

Artículo 2.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, su nombramiento se limitará al tiempo que restara del mandato del Sr. Gallego Medina.

Sevilla, 25 de enero de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 8 de enero de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Fabián Arrebola Pérez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de enero de 2000 (BOE de 23 de febrero de 2000), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Rafael Fabián Arrebola Pérez, en el Area de Conocimiento